



DECRETO N° 0944
NEUQUÉN, 02 OCT 2023

VISTO:

El expediente OE N° 7861-M-2023 y los Decretos N° 0061/19 y N° 0878/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0061/19 indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que se procederá a rescindir la contratación, efectuada mediante Decreto N° 0878/23, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de la señora Elvia Cecilia OLIVO, D.N.I. N° 23.954.504, en la Secretaría de Gobierno, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto;

Que el titular de la referida Secretaría, propicia la creación e incorporación en su estructura orgánico funcional de la Dirección de Gestión Técnica Administrativa, categoría 24 más plus, con dependencia funcional de la Coordinación Central de la referida Secretaría, designando en el cargo a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que se ha expedido favorablemente de la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma del presente Decreto, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.


Dra. MARÍA CLARA IONÁS AGUIAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0914-23

Artículo 2º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la Secretaría de Gobierno, la ----- Dirección de Gestión Técnica Administrativa, con dependencia funcional de la Coordinación Central, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Gobierno, a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asígnase el adicional establecido en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARÍA LUJÁN DE LAS AGUIAR
Coordinadora de Gestión
Subsecretaría de Gestión
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0944 - 23

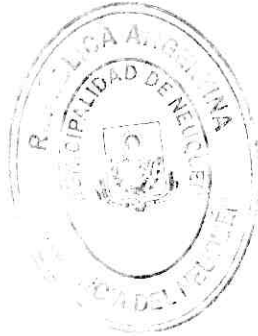
ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18

Elvia Cecilia OLIVO, D.N.I. N° 23.954.504


Dra. MARÍA EUGENIA LONAS AGUILAR
Coordinadora de Dirección Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0944-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Coordinación Central

Dirección de Gestión Técnica Administrativa

con excepción a lo establecido en el Decreto N° 0496/23

Elvia Cecilia OLIVO, D.N.I. N° 23.954.504

Categoría 24 más plus

Dra. MARÍA GUADALUPE ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Gestión Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

